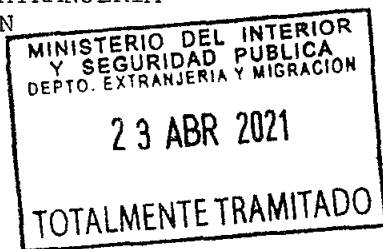


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 13509793



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 32637

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°202122206 de fecha 05 de Febrero de 2021, en cuanto a que don Jose Ysacc LEON GUTIERREZ de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°30 DEL 05.02.2021 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TALAGANTE, formulada por don Jose Ysacc LEON GUTIERREZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene la Solicitud de Residencia N° 36 del 29.01.2021 de la Gobernación Provincial de Talagante, en trámite.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN




KATIUSKA LORCA SILVA
ÁREA VISA

ABA/NVT/VGL/KLS/PMO
[454] 11/03/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo